

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



No. 98

## CONGRESO NACIONAL

### EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

#### CONSIDERANDO

- Que en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, de 8 de noviembre de 1996, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Notarial;
- Que entre los requisitos para ser Notario, se ha incorporado el de tener título de Abogado o Doctor en Jurisprudencia;
- Que la Segunda Disposición Transitoria de la Ley antes referida, prescribe que los notarios que no ostenten el título de Abogado, continuarán en el ejercicio de su cargo hasta que finalice el periodo para el que fueron designados;
- Que actualmente existen en el país, un gran porcentaje de notarios que no poseen título de Abogado o Doctor en Jurisprudencia;
- Que es necesario tomar en cuenta la experiencia acumulada por estos funcionarios a través de su experiencia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

#### LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL

**Art. 1.** A continuación del inciso primero del literal d) del artículo 9, agréguese los incisos que digan:

“Podrán también ser notarios los ciudadanos que acrediten notoria probidad y conocimientos suficientes en materia notarial, dándose preferencia a aquellas personas que hayan ejercido esta función.

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

...2

Para el efecto, en los respectivos concursos de merecimientos y oposición para proveer las vacantes, podrán participar los ciudadanos que acrediten estas cualidades conforme a la Ley."

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. Marco Landázuri Romo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

  
Dr. Jaime Dávila de la Rosa  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL (E)

ARCHIVO

EG/EB/DGAL

PALACIO NACIONAL, EN QUITO A TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

P R O M U L G U E S E

  
FABIAN ALARCÓN RIVERA